

**ANUNCIO DE LA RESOLUCION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA, POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2018.**

Orden de 2 de julio de 2018, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las ayudas a la contratación de seguros agrarios en el marco del Plan de Seguros Agrarios Combinados, y se establecen las determinaciones en relación con estas ayudas, según lo dispuesto en la Orden de 13 de abril de 2018, que cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la norma reguladora, con fecha 10 de diciembre de 2021, la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera dicta una resolución correspondiente a la convocatoria 2018, que incluyen el listado anexo al presente documento con las personas beneficiarias de dichas ayudas, una vez efectuados los cálculos oportunos, de acuerdo con la Orden de convocatoria.

Según lo dispuesto en el artículo 8.4. de la norma reguladora, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que resuelve, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en el que se publique en BOJA, o interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados igualmente desde el día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Para cualquier duda o aclaración, los interesados se pueden dirigir al Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la dirección de correo electrónico [saac.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:saac.cagpds@juntadeandalucia.es).

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla

Teléfono: 955032010  
[saac.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:saac.cagpds@juntadeandalucia.es)



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	13/01/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">Pk2jmLA7VT6PASSP2GKBR3LAG2J849</a>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y  
Desarrollo Sostenible  
Dirección General de la Producción Agrícola y  
Ganadera

## LISTADO DE BENEFICIARIOS DE LA SUBVENCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DE LA CONVOCATORIA 2018

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA(€)	IMPORTE LINEA	SUBV. J.A.(€)
1		25320933A		2017	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	1.394,86	1.248,76	1.248,76
2		23791168Z		2017	306 - HORTALIZAS BAJO CUBIERTA PENINSULA Y BALEARES	90,06	63,04	63,04
3		75697535G		2017	410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	468,68 151,68	692,89 165,70	858,59
4		75690316F		2017	410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS	920,94	1.296,14	1.296,14
5		27742409Q		2017	410 - COMPENSACIÓN POR PÉRDIDA DE PASTOS 415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	1.123,93 417,20	1.180,52 625,80	1.806,32
6		77089543Y		2017	306 - HORTALIZAS BAJO CUBIERTA PENINSULA Y BALEARES	1.161,97	813,38	813,38
7		24462312H		2017	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	541,60	722,33	722,33
8		28359988E		2017	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	319,20	411,23	411,23
9	RUBY BERRY CB	E21394502		2017	328 - EXPLOTACIONES DE FRESÓN Y OTROS FRUTOS ROJOS	1.457,95	1.020,57	1.020,57
		48950721M	45,00					
		48950722Y	45,00					
		75531504X	10,00					
10		25903596F		2017	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	3.352,54	2.855,42	2.855,42

C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla

Teléfono: 955032010

saac.caipds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	13/01/2022	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmLA7VT6PASSP2GKBR3LAG2J849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

A

N.º	BENEFICIARIO	NIF	CB/SC %	PLAN	LINEAS DE SEGURO POR BENEFICIARIO	SUBV. ENESA(€)	IMPORTE LINEA	SUBV. J.A.(€)
11	HERMANOS MEDIALDEA NATERA CB	E56071574		2017	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	153,30	229,95	229,95
		30073077W	16,66					
		30421071Y	16,66					
		30425160R	16,66					
		30429267Z	16,66					
		30474635A	16,66					
		30500083J	16,70					
12		79219290E		2016	415 - SEGURO RETIRADA Y DESTRU.	212,55	212,55	212,55
13		28417900C		2016	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	267,44	80,24	2.517,53
				2017	309 - CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	3481,85	2437,29	
14	TROPISUR SLU	B04062105		2016	314 - EXPLOTACIONES OLIVARERAS	756,93	378,47	378,47

Total beneficiarios incluidos en el presente anexo: 14

Total subvención concedida: 14.434,28 euros

En Sevilla, a fecha indicada en el pie de firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE SEGUROS  
AGRARIOS Y ADVERSIDADES CLIMÁTICAS

Firmado digitalmente

Fdo.: Natalia Grisalvo Martínez

FIRMADO POR	NATALIA CAROLINA GRISALVO MARTINEZ	13/01/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmLA7VT6PASSP2GKBR3LAG2J849	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	